



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00068502-UNC-DGME#SG

---

VISTO:

El pedido de Prórroga de regularidad presentado por las/los estudiantes cuyos nombres y legajos se encuentran en el Anexo de la presente resolución y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria y académica las/los estudiantes han presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la documentación requerida: certificado de estudiante regular, certificación correspondiente a la causal que fundamenta su pedido, según detalle en el ANEXO de la presente resolución.

Que las/los estudiantes han cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 260/03 para otorgarles la prórroga de regularidad, en la/s asignatura/s solicitada/s.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de regularidad a las/los estudiantes cuyos nombres y legajos se encuentran en el Anexo que integra la presente resolución con 2 (dos) fojas.

ARTÍCULO 2: Comunicar a los/as Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras que se detallan en el ANEXO.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.